

Detalles del Remate

Casa en Tres Arroyos

Información Principal

| | |
|-------------------|--|
| Tipo de Propiedad | Casa / Depto / PH |
| Precio de Venta | Consultar |
| Dirección | Domingo Vazquez N° 1.201 (esq. Garibald) |
| Localidad | Tres Arroyos |
| Partido | Tres Arroyos |
| Provincia | Buenos Aires |

Estado del Remate

| | |
|----------------------|---|
| Estado | Vigente |
| Fecha del Remate | 06 marzo 2026 |
| Hora de Inicio | 11:00 |
| Hora de Finalización | 11:00 |
| Lugar del Remate | Subasta Electronica |
| Localidad | Ciudad Autonoma de Buenos Aires |
| Ubicación | Domingo Vazquez N° 1.201 (esq. Garibald, Tres Arroyos, Tres Arroyos, Buenos Aires |
| Bases del Remate | 22 de dic 14:17: U\$S 30.937.500,00 |

Datos del Juicio

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Demandado | Capristo Ramon |
| Tipo de Juicio | s/Sucesión Ab-Intestato |
| Expediente | 46.922, |
| Fuente | Boletin Oficial |
| Fecha de Publicación | 22 diciembre 2025 |

Datos del Remate

| | |
|-------------------------|------------------|
| Fecha y hora de remate: | 06/03/2026 11:00 |
|-------------------------|------------------|

| | |
|---------------|-------------------------------------|
| Lugar: | Subasta Electronica |
| Localidad: | Ciudad Autonoma de Buenos Aires |
| Exhibiciones: | 24/02/2026 - de 09:00hs. a 11:00hs. |

Martilleros a Cargo

| | |
|-----------|---------------------------------------|
| Nombre | Crantosqui, Ana Paula |
| Teléfonos | Laboral 1: 0291-5086500 |
| Localidad | Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina |

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace

saber que la Martillera Ana Paula Crantosqui, en autos “Capristo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° 46.922,

rematará mediante subasta electrónica A PARTIR DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 Y FINALIZARÁ EL DÍA 20

DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS., el siguiente bien Inmueble titularidad de Capristo Ramón viudo de sus

primeras nupcias c/Renee De Rico, LE 5.355.953, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de fecha

5/11/2024, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 5/11/2024, ubicado en Domingo Vazquez N°

1.201 (esq. Garibaldi) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección A, Chacra 47,

Manzana 47 AN, parcela 19, matrícula 32.272 (108), de contado, al mejor postor, en el estado material en que se

encuentra.- El inmueble se encuentra ocupado por Stella Laura Capristo y grupo familiar de conformidad con el

mandamiento de constatación agregado el 16/10/2024.- Fecha de exhibición del bien a subastar, día 24 de febrero de 2026

de 9:00 a 10:00 hs.- Base: La base de subasta será la de \$30.937.500. Depósito en garantía: para poder participar en la

puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$ 1.546.875, acreditando su pago en la cuenta judicial de autos

N° 027 - 516709/8. CBU 01403341-276205 51670982, a la orden del Juez, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos

(6205); con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los

ofrentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco

de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la

cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito (salvo reserva de postura).- Seña: Al momento de la

celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia

efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien.

Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía.

Comisión de la Martillera: Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3 % en concepto de

comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de

celebrarse el acta de adjudicación pertinente.- Adjudicación: el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor

oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo

electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines

de labrar acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 6 de abril de 2026 a los

10:30 horas, la cual se efectuará de forma parcialmente remota, asistiendo únicamente a la sede del Juzgado el/la

adjudicatario/a, sito en calle Betolaza N° 562 de Tres Arroyos, debiendo presentarse a dicha audiencia munido del

formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su

individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en

garantía como de la seña. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- Integración del

saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate -quedando los

asistentes notificados en ese mismo acto-, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el

adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de

pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, y la seña.- El comprador podrá optar por la inscripción directa

del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello

irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y

provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte

del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que

se devenguen por cuenta del comprador.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del

adquiriente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de

los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac.

3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración

a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado,

mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate

(art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es

cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la

Nación. - Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes

102 de B. Bca., tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui, Tel

0291-5086500.- Tres Arroyos, diciembre de 2025. Druetta Mariana Claudia, Secretario.